

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

== ACTA NUM. 61.- En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 09 horas con 58 minutos del día **31 de diciembre de 2025**, se reunió el H. Ayuntamiento Constitucional de Colima, en el Auditorio Municipal "Gral. Manuel Álvarez", presidido por el **MTRO. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ**, para celebrar **Sesión Extraordinaria**, de conformidad con el siguiente:-----

-----Orden del Día-----

- I. Lista de asistencia.**-----
- II. Declaración de quórum legal e instalación legal de la Sesión.**-----
- III. Lectura del Orden del Día.**-----
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, de las Actas de Cabildo N° 59 y 60.**
- V. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que autoriza la realización del festival "Colima Resplandece 2025".**-----
- VI. Clausura.**-----

PRIMER PUNTO.- Al pasar lista de asistencia, manifestaron su presencia el Presidente Municipal, Mtro. Riult Rivera Gutiérrez, la Síndica Municipal, Dra. Itzel Sarahí Ríos de la Mora, las CC. Regidoras y Regidores: Mtro. Edgar Osiris Alcaraz Saucedo, Lic. Alondra Isabel López Alonso, Lic. Francisco Javier Bravo Gallardo, Licda. Claudia Janeth Farías López, Lic. Emilio Rosario Aldorica Pulido, Profra. Ana Isabel Flores Viera, Lic. Juan Carlos Gómez Díaz y el Regidor Mtro. Federico Rangel Lozano. Con la asistencia vía remota de las Regidoras C. Azucena López Legorreta y Licda. Elia Margarita Moreno González. Con la falta justificada de la Regidora Licda. Diana Gabriela Vizcaíno Aguirre.-----

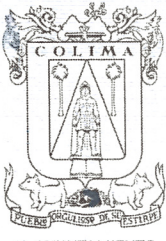
SEGUNDO PUNTO.- Habiendo quórum legal, se declaró formalmente instalada la Sesión.-----

TERCER PUNTO.- El Secretario del Ayuntamiento, dio lectura al Orden del Día previsto para esta Sesión.-----

CUARTO PUNTO.- En virtud de que el Acta N° 59, fue entregada con anticipación, el C. Presidente Municipal, solicitó al Cabildo la dispensa de la lectura, misma que fue aprobada por unanimidad de votos.-----

Acto seguido, se puso a consideración del Cabildo el Acta N° 59, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.-----

Con fundamento en el artículo 96 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, solicitó autorización para presentar el Acta de Cabildo N° 60 en próxima sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos.-----



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

QUINTO PUNTO.- El Regidor Mtro. Federico Rangel Lozano, Presidente de la Comisión de Educación, Cultura y Recreación, y a nombre de las Comisiones de Hacienda Municipal, Patrimonio Municipal; y Turismo, Fomento Económico y Empresarial, dio lectura al dictamen que autoriza la realización del Festival "Colima Resplandece 2025", el cual se transcribe a continuación:-----

**H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE COLIMA
P R E S E N T E.**

Las **COMISIONES CONJUNTAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN; DE HACIENDA MUNICIPAL; DE COMERCIOS, MERCADOS Y RESTAURANTES; DE PATRIMONIO MUNICIPAL; y DE TURISMO, FOMENTO ECONOMICO Y EMPRESARIAL**, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos, 90 fracción II y 94 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; así como los Artículos 42, 45 fracción I inciso a) y, 53 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como en las funciones y atribuciones que les confieren los artículos 105, 106, 109, 113, 114 y 115 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante memorándum No. S-846/2025, recibido en la Oficialía de Regidurías del H. Ayuntamiento de Colima el 29 de diciembre de 2025, se turnó a estas Comisiones el Memorándum No. 02-DGDESH-311/2025, suscrito por la Licda. María Teresa Pérez Ramírez, Tesorera Municipal y el Lic. Jonatan Israel Sánchez Peregrina, Director General de Desarrollo Económico, Social y Humano, mediante el cual solicitan se someta a consideración del H. Cabildo la solicitud para que se declare Recinto Ferial para la realización del FESTIVAL "Colima Resplandece 2025", el cual se desarrollará del 31 de diciembre de 2025 al 01 de enero de 2026.

SEGUNDO.- Que el citado festival, es un festival de luces que permite fomentar el espíritu de la unidad y generosidad que está presente durante los festejos decembrinos. Así como impulsar la economía, la cohesión comunitaria, la convivencia familiar, el talento artístico local y las tradiciones culturales. Asimismo tiene como finalidad fomentar la convivencia social, el sano esparcimiento familiar, así como impulsar el desarrollo económico, cultural y turístico del Municipio de Colima.

TERCERO.- Para llevar a cabo el Festival en comento, resulta necesario aprobación del H. Cabildo para que:

A). Se autorice y declare Recinto Ferial los siguientes espacios públicos:

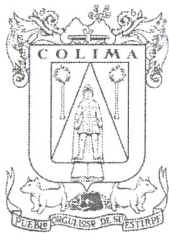
- I. Jardín Libertad, así como las vialidades adyacentes denominadas calle Reforma, Hidalgo, Degollado y Madero;
- II. Calle Madero a partir de Gabino Barreda hasta la esquina con Degollado.
- III. Andador Constitución.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 67 Reglamento para el Comercio en Mercados, Tianguis, Vía y Espacios Públicos del Municipio de Colima, que a la letra señala: "Cuando se trate de eventos públicos que se pretendan desarrollar en vías o espacios públicos restringidos, el H. Cabildo autorizará el uso y solo por el tiempo que dure el evento"

De igual manera, se pide la autorización para efectuar el cobro de los derechos, productos y aprovechamientos dentro del Recinto Ferial en el periodo comprendido dentro de los días del 31 de diciembre de 2025 al 01 de enero de 2026, conforme a lo siguiente:

CONCEPTO	FUNDAMENTO	CUOTA
Permiso provisional para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas	Ley de Hacienda para el Municipio de Colima, Artículo 81 inciso f numeral 10	0 a 30 UMA vigentes
Uso de vías públicas	Ley de Hacienda para el Municipio de Colima, Artículo 88 fracción VI inciso C	0.15 UMA por día por metro lineal
Permiso para la recolección de basura	Ley de Hacienda para el Municipio de Colima, Artículo 96 fracción III	2.48 UMA por tonelada o fracción

Para los efectos de los conceptos mencionados en el punto anterior los productos son todos aquellos ingresos por concepto de rentas o servicios y los aprovechamientos todos aquellos ingresos que por situaciones



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

extraordinarias ingresen al municipio como multas, recargos o cualquier otra que reciba de materia extraordinaria, de conformidad a la Ley de Hacienda del Municipio de Colima.

Los recursos obtenidos por la realización del multicitado festival, deberán ingresar íntegramente a la Tesorería Municipal y deberá expedirse de manera puntual al contribuyente el recibo correspondiente, respecto a todas las actividades e ingresos que se generen con el Festival COLIMA RESPLANDECE 2025.

B). Se autorice al Presidente Municipal, Síndica Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Oficial Mayor, Tesorera Municipal y titulares de las dependencias que tienen reconocidas atribuciones en materia de promoción económica, turística y cultural, la suscripción de contratos de adquisición y/o arrendamientos de bienes y servicios, convenios, convenios de patrocinio y/ de aportaciones y acuerdos con otras dependencias de cualquier orden de gobierno o con personas físicas o morales, para la realización del evento "COLIMA RESPLANDECE 2025", para el ejercicio 2025, para este efecto deberá de observarse que todos los firmantes deberán de cumplir con la normativa municipal aplicable..

En el caso de convenios de patrocinio y/o de aportaciones, se solicita que se autorice su suscripción para que los recursos de terceros que se acuerden puedan recibirse bajo las siguientes modalidades:

I.- Que se otorguen de manera directa por parte del patrocinador en el pago de bienes o servicios para la realización del "Colima Resplandece 2025". Que se entregue al Municipio que los recibirá en calidad de fondos de terceros como ingresos no presupuestarios, previo convenio que autorice la venta y/o promoción y/o comercialización de sus productos dentro del Recinto Ferial; y

II.- Que se entreguen en especie para los fines del "Colima Resplandece 2025". En el caso de que suscriban contratos o convenios para la promoción de los convenios de patrocinio y/o de aportaciones, se autorice entregar como compensación al proveedor de los servicios, un porcentaje del total del monto convenido a favor del Municipio, que en ningún caso será mayor al quince por ciento.

C). Se autorice a la Oficial Mayor y la Tesorería Municipal realizar las adecuaciones en el presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 que se requieran para solventar las obligaciones que se desprendan de los instrumentos suscritos de conformidad del apartado B inmediato anterior.

D). Se autorice el cobro, de conformidad a lo establecido en la Ley de Hacienda para el Municipio de Colima, de:

- I. Derechos por el uso de vía pública;
- II. Derechos por la recolección de residuos sólidos;
- III. Derechos por la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

E) Transparencia y Rendición de Cuentas

Respecto a todos los ingresos y egresos generados o realizados durante el festival COLIMA RESPLANDECE 2025, se deberán observar los parámetros de rendición de cuentas que se estipulan en la normativa municipal, con la finalidad de que la contraloría municipal realice las observaciones que considere pertinentes.

CUARTO.- Que en términos del artículo 2º de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima, el Municipio es una institución de orden público responsable del desarrollo integral de la comunidad.

QUINTO.- Que resulta necesario otorgar certeza jurídica a los espacios públicos donde se llevará a cabo el evento, mediante su declaratoria como Recinto Ferial.

SEXTO.- Que este Cabildo es competente para conocer y resolver el presente asunto, al tratarse de un evento de interés público.

Por lo anterior, estas Comisiones Municipales tienen a bien someter a consideración del H. Cabildo el siguiente:

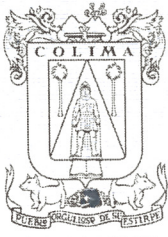
ACUERDO

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba declarar RECINTO FERIAL el Jardín Libertad, así como las vialidades Reforma, 16 de Septiembre, Degollado y Madero; Calle Madero desde Gabino Barrera hasta Degollado y el Andador Constitución, para la realización del FESTIVAL "Colima Resplandece 2025", durante el periodo comprendido del 31 de diciembre de 2025 al 01 de enero de 2026.

Con el fin de garantizar la seguridad de los asistentes y el adecuado desarrollo de los eventos, se cerrará la circulación vehicular en las vialidades colindantes a los espacios previamente señalados, dentro de los horarios que, para tal efecto, solicite la Dirección General de Desarrollo Económico, Social y Humano a la Dirección General de Seguridad y Justicia Cívica.

SEGUNDO.- Para efectos del cobro de las contribuciones por aprovechamientos, permisos, uso de la vía pública, venta y consumo de bebidas alcohólicas y demás conceptos aplicables, se estará a lo establecido en el considerando tercero del presente Dictamen.

TERCERO.- Se autoriza al Presidente Municipal, Síndica Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento, para que suscriban los contratos, convenios y actos jurídicos necesarios para la adecuada realización del evento.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

CONCEPTO	FUNDAMENTO	CUOTA
Permiso provisional para la venta y/o consumo de bebidas alcohólicas	Ley de Hacienda para el Municipio de Colima, Artículo 81 inciso f numeral 10	0 a 30 UMA vigentes
Uso de vías públicas	Ley de Hacienda para el Municipio de Colima, Artículo 88 fracción VI inciso C	0.15 UMA por día por metro lineal
Permiso para la recolección de basura	Ley de Hacienda para el Municipio de Colima, Artículo 96 fracción III	2.48 UMA por tonelada o fracción

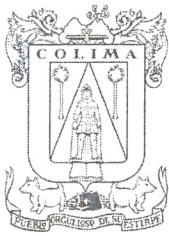
Los recursos obtenidos por la realización del multicitado festival, deberán ingresar íntegramente a la Tesorería Municipal.

CUARTO. Notifíquese la aprobación del presente acuerdo con los CC. Tesorera municipal, Oficialía Mayor, Dirección General de Seguridad y Justicia Cívica y al Director General de Desarrollo Económico, Social y Humano, para que continúen con los trámites correspondientes.

Dado en el Salón de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Colima, Colima, a los 30 días del mes de diciembre de 2025.

La Regidora C. Azucena López Legorreta, presentó su posicionamiento: "Quiero ser muy clara, desde el inicio que estoy a favor del evento "Colima Resplandece 2025", los eventos culturales fortalecen la convivencia, el uso del espacio público, y la vida comunitaria de nuestra ciudad y celebro que se impulse. Dicho ésto, quiero dejar constancia de que como Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, remití un oficio formal al Presidente de la Comisión dictaminadora con las observaciones puntuales para fortalecer la rendición de cuentas y el control de recursos involucrados en este festival. Asi mismo sostuve conversaciones institucionales con el área jurídica del ayuntamiento, con el Secretario del Ayuntamiento y con el mismo Presidente de la Comisión dictaminadora, con el objetivo de mejorar el dictamen y fortalecer sus mecanismos de control.

Reconozco que algunas de estas observaciones fueron incorporadas particularmente en lo relativo al ingreso de los recursos a la Tesorería Municipal, la emisión de los recibos y la clasificación de los ingresos, sin embargo, otras consideraciones relevantes no quedaron plenamente establecidas, en especial la invitación o la exigencia de la ciudadanía para los demás eventos que se han tenido que presentar un informe claro y concentrado, de máxima publicidad y accesible a la ciudadanía posterior a este evento. Mi propuesta es que después de los 15 días posteriores a la realización del evento se haga público, los ingresos y los egresos generados por dicho evento, si bien para mí es conocido que dichos datos son verificables a través de los documentos propios internos del ayuntamiento, lo ideal y lo que solicito es que se puede hacer de una manera entendible y clara a la ciudadanía, sobre todo porque es una exigencia muy común y recurrente.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

La rendición de cuentas no es un trámite interno, es un derecho, no basta con que la información exista en estos expedientes administrativos y debe presentarse de manera clara, pública y entendible para que cualquier persona pueda conocer cuánto se recaudó en ese gasto. Por esas razones y en congruencia con lo que he señalado por escrito y en las conversaciones institucionales que sostuve, mi voto será en abstención. Lo hago a favor del evento, pero también a favor de elevar los estándares de transparencia y máxima publicidad, no solo en este dictamen, sino en todos aquellos que involucren recursos públicos. Aprovecho esta intervención para solicitar que se considere la exigencia de un gran número de ciudadanos, a lo que resumo que se refiere al manejo mensurado o nulo de pirotecnia en este y en los eventos futuros. Quiero agradecer a la Gobernadora, la Maestra Indira Vizcaíno, por darle el realce a este evento con la coordinación del Gobierno del Estado y además daré lectura al oficio que hago mención para que quede asentado en el acta cuáles fueron exactamente mis solicitudes para que estuvieran plasmadas en este dictamen:

Oficio es el OF. 084-CHM-2025

PROF. FEDERICO RANGEL LOZANO
 Presidente de la Comisión de Educación,
 Cultura y Recreación del H. Cabildo de Colima, colima.

En el cual Hago referencia a la comunicación recibida mediante Memorandum S-846/2025, del día 29 de diciembre del presente año, mediante el cual el Secretario del H. Ayuntamiento de Colima, Lic. Francisco Anzar Herrera, turna para su análisis y dictaminación a diversas comisiones la solicitud de la Tesorería Municipal y del Director General de Desarrollo Económico, Social y Humano contenida en el similar 02-DGDDESH-311/2025, en el cual, plantea la diversas peticiones relacionadas con la celebración del Festival "Colima Resplandece 2025".

En ese sentido, y en virtud de ser la Comisión Edilicia que Usted Preside la encargada de elaborar el proyecto de dictamen correspondiente, me permito remitirle respetuosamente las observaciones que, en calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda, considero pertinentes para que sean incluidas en el proyecto de dictamen que se someta a votación del Cabildo de Colima:

Que, de conformidad con lo expresamente señalado en la solicitud presentada para la realización del festival 'Colima Resplandece 2025', en la cual se establece como principio rector la transparencia, la rendición de cuentas y el uso responsable de los recursos públicos y privados que se generen con motivo de dicho evento, esta Comisión de Hacienda Municipal estima pertinente formular diversas recomendaciones y precisiones de carácter jurídico, financiero y administrativo, a efecto de fortalecer el dictamen correspondiente, garantizar la correcta recaudación, registro y aplicación de los ingresos derivados de permisos, licencias, derechos y patrocinios, así como asegurar su manejo conforme a la legalidad, la disciplina hacendaria y los principios de máxima publicidad y control del gasto público.

El dictamen debe clasificar correctamente los patrocinios como:

- I) Productos (si derivan de convenios de colaboración),
- II) Aprovechamientos (si son ingresos no recurrentes sin contraprestación directa), según corresponda.
- III) Incluir un considerando donde se establezca que: Los recursos ingresarán íntegramente a la Tesorería Municipal, que serán registrados contablemente, que no serán administrados directamente por particulares u organizadores externos.

Así mismo, el dictamen debe establecer como condición que:

- I) Todos los ingresos generados (permisos, licencias, patrocinios);
- II) Se entregarán recibos oficiales y rastreables contablemente.
- III) Ingresarán a cuentas institucionales del municipio, señalando para que fines será utilizado.

Por último, es de total importancia asentar que, una vez terminado el Festival, las áreas solicitantes deberán de remitir un informe pormenorizado en un periodo no mayor a 15 días naturales a las Comisiones edilicias



H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
Administración 2024 - 2027

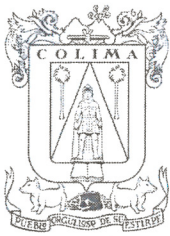
ACTA DE CABILDO

correspondientes de todos los ingresos y egresos que se hayan generado con motivo de la celebración de dicho Festival.-----

Es importante que quede asentado cuál es la participación de la Comisión de Hacienda Municipal, en la elaboración de este dictamen y sobre todo dejar asentado porqué mi voto será en abstención, es cuánto.-----

El Regidor Mtro. Federico Rangel Lozano, comentó: Quiero señalar que se estuvo trabajando con la compañera Regidora Azucena López Legorreta, quién nos hizo llegar puntualmente las observaciones que se dieron lectura y que fueron incluidas dentro del dictamen, como fue el tema de la transparencia, rendición de cuenta y fundamentalmente en que los recursos que ingresen, vayan directamente a la Tesorería Municipal. En cuestión a los recibo correspondientes a las actividades de ingreso que se generen en el festival “Colima Resplandece 2025”, hubo cambios sustantivos en el dictamen, lo que abonó, es una característica de esta Administración Municipal, el que se genere la mayor certeza en el uso y destino de los recursos que son del pueblo, y claro está, que en esta tesitura estamos todas y todos los que integramos este H. Cabildo, el Presidente Municipal, la Síndica y me atrevo a decir las y los Regidores, todos estamos en la misma frecuencia, así como los funcionarios de esta administración de las diversas áreas que participan conforme a lo que corresponde a la Ley. Se atendieron los señalamientos que hace la compañera Regidora Azucena, en el documento como se hace regularmente, que una vez que se da lectura, se integra los anexos al dictamen correspondiente de la comisión, para la fundamentación del propio dictamen, incluyendo el memorándum que remite el Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento, las solicitudes correspondientes. Reconozco y agradezco a nuestra compañera Regidora Azucena López, que lo hace para fortalecer ese compromiso que tiene la Administración Municipal encabezada por el Mtro. Riult Rivera Gutiérrez, que es fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, es cuánto.-----

La Síndica Municipal, Dra. Itzel Sarahí Ríos de la Mora, mencionó: Comentar que el Mtro. Federico Rangel, estuvo trabajando con varios de nosotros de manera individual para poder nutrir el dictamen, en el que no solo se ve el tema de los recursos, sino que exista la seguridad pública, recordemos que los eventos que han tenido, como lo es el SABORA y todos los demás, se puede decir que fueron saldo blanco, precisamente porque el dictamen integra la recolección de basura, la seguridad, entre otras tantas, el Mtro. Federico, estuvo en contacto con los encargados de la recolección de basura que es el área de Servicios Públicos, con la gente de Seguridad Pública. Los ciudadanos de Colima se la pasaron muy



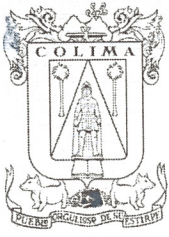
H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

bien, recuerden el año anterior, ¿qué hora era? y de manera sana la gente seguía conviviendo con sus familias, siempre estaré a favor de que esto se regularice. En el dictamen viene incluido la suma de metros cuadrados, está todo considerado conforme al reglamento que tenemos, todo bajo la observancia y vigilancia. ¿Aquí, quién gana? ¿La gente que va a divertirse o la que también tiene un ingreso para iniciar el siguiente año? Señalar que es una diversión sana, que genera también ingresos para el ayuntamiento, decir que se tiene contemplado para lo que se puede utilizar, mi voto será a favor. Nunca estaré en contra de lo que vaya a favor de la gente. Felicito al Mtro. Federico Rangel, que nos estuvo hablando, hizo su trabajo como se debe, en una mesa multidisciplinaria, entendiendo que somos los que tomamos la decisión, no somos los expertos, se unieron los asesores de cada área, como lo fue en el tema financiero, abogados. ¡Así que a divertirse! porque esta todo perfectamente cuidado, como el Presidente siempre lo ha dicho, que la celebración, no omite la parte a la que nosotros estamos obligados, que es la seguridad y la parte de los recursos, para que le vaya bien a la gente que va instalarse en el evento. Deseando que este año que viene sea de mucho esfuerzo, pero que también entra con muchas responsabilidades, que es el pago de impuestos, por ello les deseamos el mayor de los éxitos en sus puestos, así que de mi parte, Presidente, felicitarte y a tu gran equipo de trabajo en el ayuntamiento, que estuvo inmerso de manera profesional para que el día de hoy salga bien y aunque es un evento de un día, tienen meses trabajándose para que la gente de Colima se divierta bonito, con responsabilidad y sin consecuencias negativas, es cuánto.-----

El Regidor Mtro. Federico Rangel Lozano, añadió: Reiterar y reconocer las aportaciones, la visión, el profesionalismo de nuestra compañera Síndica Municipal, Dra. Itzel Sarahí Ríos de la Mora, lo mismo de nuestra compañera Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, Azucena López, mi amigo Lic. Juan Carlos Gómez Díaz, Presidente de la Comisión de Comercios, Mercados y Restaurantes y al Lic. Francisco Javier Bravo, Presidente de la Comisión de Turismo, Fomento Económico y Empresarial, hicieron la parte que les correspondía, así como las áreas concernientes como bien lo dice la Síndica Municipal, obtuvimos el respaldo y el trabajo en equipo, claro está que las y los funcionarios de esta administración cuentan con un gran profesionalismo y el trabajo en equipo siempre genera más y mejores resultados, es lo que estamos viendo, lo que comentaba nuestra compañera Azucena López Legorreta y la Síndica Municipal, es lo que buscamos con la convivencia, recreación,



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

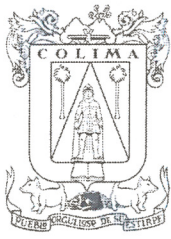
Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

esparcimiento y que se generen ingresos para las familias y emprendedores, que trabajan día con día por Colima, que le apuesta a nuestro municipio y que se haga transición del 31 de diciembre del año 2025 al 1 de enero del año 2026, en un festival que busca fortalecer nuestro tejido social, para que exista la unidad de las y los colimenses de nuestro municipio y que no sólo acuden personas que habitan aquí, sino que vienen de otros países, de otros lugares de la República, así como de otros municipios vecinos del Estado. Es un evento que tiene una repercusión estatal y como la capital del Estado de Colima tiene una importancia sustantiva, fortalece nuestra identidad y sentido de pertenencia, así es que, enhorabuena Presidente, por este tipo de actividades, nuestra visión de transparencia y rendición de cuentas, es evidente, estamos siempre con lo que beneficie a las y los habitantes del Municipio de Colima, sobre todo en este tiempo tan significativo, aprovecho para expresar mis mejores deseos con motivo de año nuevo, que sea virtuoso y de lo mejor para todas y todos, es cuánto.-----

La Regidora Profra. Ana Isabel Flores Viera, comentó: Agradecerle Presidente por los eventos de gran calidad y calidez, como lo es el festival "Colima Resplandece 2025", para las personas del Municipio de Colima. Son eventos que no se ven siempre y seguramente va haber personas con alguna discapacidad, en silla de ruedas o que no pueden estar paradas por mucho tiempo y sé que van a poner un área específica para las personas más vulnerables, por lo que de la manera más atenta le solicito a la población, que esa área la respetemos, que nos conduzcamos con prudencia en éste festival, que es muy importante y las personas con capacidades diferentes siempre serán bien atendidos por parte del ayuntamiento, aprovecho para agradecer a todas los colaboradores que están poniendo su granito de arena para que este evento se lleve mucho mejor que el año pasado y desearles un feliz año nuevo 2026, que nos sigamos cuidando y que en Colima capital, siempre, todas las personas van a ser bienvenidas, gracias al Presidente, por permitirme trabajar en equipo para tener un Colima mejor, es cuánto.-----

La Regidora C. Azucena López Legorreta, señaló: Quiero referirme a un punto estrictamente procedimental y jurídico que no puede pasar inadvertido, el día de hoy se somete a votación la declaratoria de recinto ferial, cuando materialmente el recinto ya se encuentra operando: los comerciantes ya están instalados y existen prestadores de servicios que han participado sin que previamente éste cabildo hubiera emitido dicha declaratoria. Esto es relevante porque la declaratoria de recinto ferial no es un trámite posterior, a un acto administrativo



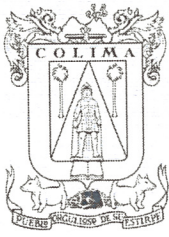
H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

habilitante que debe emitirse antes de la ocupación del espacio público y antes de cualquier cobro, permiso o contraprestación relacionada con el evento. Autorizar algo que ya ocurrió, invierte el orden legal de los actos administrados y coloca al cabildo en la posición de convalidar hechos consumados, cuando nuestra función es dar certeza jurídica previa, tanto al ayuntamiento, como a quienes participan en estos eventos. Dejo este señalamiento con un ánimo constructivo, para que hacia adelante estos procedimientos se realicen en el orden legal, correcto y se eviten riesgos administrativos y patrimoniales para el municipio.----- Finalmente, deseo un muy feliz fin de año y nuevo año 2026 a la ciudadanía de Colima y de todo el estado, a mis compañeras y compañeros integrantes de este cabildo, y de manera muy especial a las y los trabajadores que estarán pasando este fin de año laborando en la realización de este evento, a todas y todos ellos, gracias por su generosidad, su esfuerzo y su compromiso. Y a la ciudadanía los invité a disfrutar el festival con cuidado, orden y responsabilidad, para que sea una experiencia segura y positiva para todas y todos. Nuevamente, agradecerle a la Gobernadora del Estado, Mtra. Indira Vizcaíno, por la realización de este evento, es cuánto.-----

La Síndica Municipal, Dra. Itzel Sarahí Ríos de la Mora, añadió: Presidente, decirte que ya sabemos que no es un tema exclusivo de este año, porque otros años anteriores se ha hecho el evento, por lo que se tiene previsto, pero además se hubiera visto mal que el evento se realizara sin hacer previamente esto, apenas va a ocurrir, lo que hubo es una planeación. Es como haberle dicho al Gobierno Federal, que no vamos a aprobar el tema de las Viviendas del Bienestar, que no se había planeado nada en esta mesa, pero tiene que haber un entendimiento y una conciencia de cómo si avanzamos para que las cosas salgan, es lo mismo que hicimos con el CRIT, con el tema del Teletón, se ve como que ya venía avanzando, que ya se tenía el proyecto y es como si nosotros hubiéramos dicho, es qué, como no se ha creado el proyecto hace meses ¡No le vamos a entrar!. Aquí lo que queremos es ser responsables y ver cómo facilitamos las cosas para que realmente sucedan, leía con detenimiento el dictamen, trae el tema de seguridad pública, tránsito y protección civil, eso es lo que tenemos que ver, porque el dictamen viene completo para que se puedan hacer las cosas bien, insisto, no es algo que se esté haciendo de un día para otro y se hizo el año pasado, así se ha hecho en otras administraciones ¿No sé si en su administración no se hacía nada en fin de año? si no se hacía, pues qué bueno que ya se haga y sí se hacía, qué bueno; hay que estar prestos que el gobierno que esté le siga



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

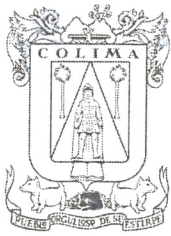
Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

sirviendo a la gente y eso es lo único que estamos haciendo, es un evento que todavía no se realiza y con tiempo se estuvo trabajando, planeando y viendo cómo este evento, no solo salía, sino que saliera bien, eso es satisfactorio, vuelvo a insistir, no solamente votaré hoy con una, sino con dos manos, con la del corazón y con la de la razón, que es lo que finalmente venimos a hacer aquí, es una forma de decirle a la gente, gracias por su confianza, que vamos unidos, queremos ver a todas las familias ahí, porque este gobierno municipal es de toda la gente, así que todos están invitados el día de hoy, está hecho especialmente para ustedes, con todo los cuidados debidos y demás. Quien tenga más interrogantes, lo vuelvo a decir así Presidente, que me digan que no, pero que me digan en qué renglón o en qué espacio, hay algo jurídico que vaya en contra del reglamento y entonces así estaría dispuesta a detenerme a aprobarlo, pero cuando no tiene ningún contrasentido con el reglamento que tenemos nosotros aquí, con los temas que van en favor de la población, me parece que no tenemos por qué decirle que no a un dictamen que va a favor del pueblo de Colima, es cuánto.-----

El Regidor Lic. Francisco Javier Bravo Gallardo, comentó: Presidente, felicitarlo por este proyecto que te tocó innovar en nuestro municipio, si no me equivoco no se había realizado un evento por cierre de año, es primera ocasión en una administración municipal que se realiza, en su segunda edición, bien planeada, trabajada con anticipación, con la colaboración de la Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado, se vio el tema de la seguridad de manera coordinada con el estado y municipio, por lo que invitamos a la gente a convivir con sus familias, en el centro de la ciudad, donde podremos cerrar el año con alegría. Permittiéndonos que la capital de Colima, pueda estar a la altura de otras ciudades, con una bonita iluminación navideña en todo el municipio, ya sea en calles, camellones, cruceros y diversos jardines de las colonias, así como en el centro mismo, muy innovador, te felicito Presidente, por este proyecto y como Presidente de la Comisión de Turismo, Fomento Económico y Empresarial, todo mi respaldo, es cuánto.-----

La Síndica Municipal, Dra. Itzel Sarahí Ríos de la Mora, comentó: Ya se va a terminar el año y solamente quiero dejar una reflexión; Regidora Azucena ¿Otra vez en contra de su propio partido y de su propio gobierno? Porque estoy convencida que este es un evento de colaboración; colabora el Gobierno del Estado, a la misma Gobernadora la escuché anunciar éste evento, escuché que sus mismos colaboradores decían: vamos Gobierno Municipal, vamos Gobierno del Estado. Y no la escuché en contra, la escuché a favor de que las familias se



H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

diviertan y obviamente en un ambiente de seguridad, ¿Se abstiene a la Gobernadora? ¿Se abstiene a votar? ¿va en contra de su propio partido? Por lo que no tendría sentido, insisto, ir en contra en un tema partidario, ojalá el reparto de las uvas y del espíritu navideño nos contagie y en Año Nuevo nos lleve a reflexionar que tengamos ese juicio, sí, ganarnos la voluntad de la gente, pero a partir de las acciones buenas y positivas, no solamente que vayan en contra porque tenemos alguna filia o fobia partidista, Presidente, decirle que así fuera nada más un evento planteado por el Gobierno del Estado, Gobierno Federal, estoy segura que tanto tú, como los que estamos aquí, lo votaríamos a favor, porque es un beneficio para la sociedad, así que gracias también al Gobierno del Estado, hay que reconocer que va a ser parte de este evento y que va a ser parte de esta colaboración en positivo para las familias colimenses, es cuánto.-----

La Regidora Licda. Alondra Isabel López Alonso, señaló: La importancia de sumar y trabajar en conjunto por nuestra gente de Colima. Reconocer también que así como ha habido compañeras y compañeros, en este caso una compañera que ha optado por no sumar ciertos esfuerzos, a veces de formas muy burdas, reconocer a quienes sí lo hacen, felicitar a los compañeros que han sido sumamente institucionales, profesionales y responsables, que a pesar de venir de otras trincheras, han puesto la madurez política por delante y con quienes hemos hecho equipo y respetamos muchísimo, agradecerles que a pesar de que hay otros proyectos políticos, han tenido la madurez de trabajar en conjunto y que podamos seguir haciéndolo en esa línea el año que viene, que trabajemos con respeto, madurez y con estrategia por el bien de nuestra gente, felicitar a todas y a todos por este próximo año nuevo, esperamos que se la pasen bien y que disfruten este evento que se va a realizar "Colima Resplandece 2025", aprovechen con su familia, aquí en el jardín Libertad, ahí estaremos pasándola muy bonito, desearles un feliz y próspero año a todas y todos, gracias.-----

La Regidora C. Azucena López Legorreta, mencionó: Mi postura es clara, respaldar el evento y la coordinación institucional, es compatible con exigir explicaciones claras y públicas sobre el uso de los recursos, cuando se considera suficiente la información que existe en el expediente, pero no se presenta de forma clara, visible y entendible para la ciudadanía, ahí es donde intervengo, la rendición de cuentas no es un trámite interno, es una obligación frente a la gente en el sentido de la intervención, es cuánto.-----

La Síndica Municipal, Dra. Itzel Ríos de la Mora, acotó: Cuando realizo los señalamientos, decirles que lo hago con responsabilidad, he tenido la



H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

oportunidad de estar en muchos espacios y siempre que se trata de cosas en beneficio de la gente, cuando no había esa alianza política entre el PRI y el PAN, llegué a cuestionar, pero también llegué a impulsar e ir a favor de las cosas en beneficio de la gente, creo que esos son los políticos, la respeto a usted Regidora, pero yo siempre he dicho, como se lo dije la vez pasada en el tema de las Viviendas del Bienestar, leo, tengo información técnica, dígame en ¿qué espacio, en qué renglón, estamos violando la ley? sería la primera en acercarme con los jurídicos que tienen experiencia para ver, observar y cambiar lo que fuese necesario. Pero los temas innecesarios que tienen que ver nada más con un tema de disputa política, eso es lo que yo estoy invitando a que se cambie, es un ejercicio, no es personal a usted, la respeto, le tengo el aprecio que es en lo que hemos ido transitando, solamente digo, no confundamos a la ciudadanía que no hay claridad en el tema, ahí está el dictamen, ojalá lo revisen y además le voy a decir algo, en la siguiente semana inicia la revisión de las cuentas públicas, hay expertos y hay instancias que se van a encargar de ir viendo, observando y esa es la tranquilidad que nosotros tenemos que tener. Hay instancias que se dedican exclusivamente para ver cómo llegan los recursos y cómo se aplican, no es ningún tema. Le deseo feliz navidad, año nuevo, larga y bonita vida, he aprendido que la política es para hacer amigos, servirle a la gente y hacer esos círculos de apoyo y no círculos que choquen o círculos que nos lleven a estarnos confrontando, no lo digo por ironía, también deseo un feliz año nuevo y deseo que todos los que estemos aquí, cada día tengamos más capacidad de ver cómo le vamos a hacer bien a México, no estamos listos para lo que estamos pasando, hay inseguridad y cada quien, tenemos que tener la responsabilidad para seguir avanzando en beneficio de la población. Colima era el primer lugar en calidad de vida, en seguridad, que es una de las partes a calificar, hoy no estamos así, tenemos deshonorosos primeros lugares, de abajo hacia arriba, peleando con el Estado de Zacatecas ¿Qué tenemos que hacer? Unidad, más allá de la adversidad y entender que solamente así, es como vamos a estar tranquilos, como vamos a poder avanzar. Quien me conoce, sabe que no vengo a ser enemigos, aquí vengo a discutir, a tener responsabilidad y a buscar cómo sí podemos seguir avanzando, si hay un cómo no, pongámoslo en la mesa con ética, profesionalismo y hagámonos llegar de los expertos para que lo cambien, no que se trabe el proyecto o el evento, sino para que avance de manera técnica, por eso vuelvo a insistir, cada vez que se diga aquí que no, yo voy a preguntar ¿Por qué? Y si hay algo, tendremos la humildad, no estamos negando Presidente, por eso se



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

entregan los dictámenes para que cada quien con su juicio, profesionalismo, ética, nos diga cómo lo podemos mejorar, pero si no es así, entonces vamos a seguir votando a favor de la gente. Mi respeto Regidora, yo no soy de las que vengo a contrapuntear, a imponerme, sencillamente tampoco voy a ir en contra de algo que va en beneficio de la población, es cuánto.-----

El Regidor Mtro. Edgar Osiris Alcaraz Saucedo, comentó: La rendición de cuentas es una tarea de la administración municipal, no es únicamente en este proyecto, en esta actividad o en este festival donde se puede exigir rendición de cuentas, es una tarea que la administración municipal cumple todos los días. Este cabildo, los días 15 de cada mes, remite la Cuenta Pública al Congreso del Estado para su revisión, no es una tarea que está oculta y tampoco discrecional, es una información que se encuentra ahí y que los que integramos este Cabildo tenemos el acceso para su revisión, aprobación y remisión al Congreso del Estado. El día de hoy, el Gobierno Estatal y el Gobierno Municipal, trabajan en conjunto para darle a las familias de Colima un momento de unidad, felicidad y sobre todo de buenos deseos de año nuevo. Invitar a las familias, tanto del Municipio de Colima o de los municipios vecinos, incluso de los estados cercanos, para que vengan a la capital. Colima los recibirá con las puertas abiertas, con felicidad y agrado, para que juntas y juntos celebremos la llegada del nuevo año 2026, es cuánto.-----

El Regidor Lic. Emilio Rosario Aldorica Pulido, comentó: Hace algunas sesiones, hice un exhorto a que nos condujéramos en apego a los temas a tratar, celebro la participación de mis compañeras y compañeros municipales, pero sí de nuevo hacer un exhorto a que nos enfoquemos a los temas, está bien debatir o el discutir, creo que eso nos enriquece a todos cuando es una discusión productiva, pero cuando no, llega a parecer hasta una discusión estéril, no tiene sentido discutir o redundar en un tema que no nos va a llevar a nada bueno, en esta última sesión, de este año, espero que se retome este tema, como se venía haciendo en estas últimas sesiones, con los espacios a favor o en contra, si se tiene que medir los tiempos, que se midan, para que los tiempos de todos sean bien aprovechados, para que los temas que se traten, sean con responsabilidad, con respeto hacia a todas y todos quienes nos acompañan a través de las redes sociales, en el auditorio y quienes integramos este Honorable Cabildo. Aprovecho para desearles que pasen un excelente año, esperemos que sea un año de mucho trabajo con todas y todos, quienes representamos aquí al pueblo de

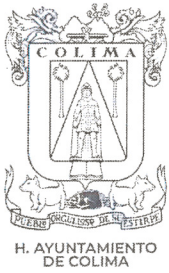


H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA
Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

Colima y que todos los acuerdos a los que se llegue, sean en beneficio de nuestro municipio, es cuánto.-----

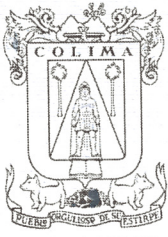
El Presidente Municipal, Mtro. Riult Rivera Gutiérrez, concluyó: Es la última sesión de este año 2025 y concluyámosla en este momento de forma adecuada, de manera tranquila, hay que prepararse con el buen ánimo para despedir el año 2025, hay que estar alegres todas y todos, hay que subir el ánimo para que en la noche quién guste acompañarnos en el jardín Libertad, ahí vamos a estar en un ambiente familiar, queremos desearles tranquilidad, que continuemos un año 2026, de la mejor manera, creo que la educación nos permite tener la escucha adecuada, el respeto mutuo, que esto sea parte de nuestro propósito para el año 2026, como lo comentó el Regidor Emilio Aldorica, que sea más apegado al reglamento nuestras participaciones, con orden y por respeto, no solamente a este cuerpo colegiado, sino al pueblo de Colima, no puede ser que una autoridad este de manera arbitraria en dimes y diretes, cuando el reglamento nos muestra el camino a seguir. Solamente agradecerles a todas y a todos, estos casi 365 días que Dios nos ha permitido convivir en diferentes momentos de nuestras vidas y que hemos coincidido, tenido pensamientos diferentes, se ha debatido, hemos acordado algunos temas a favor del pueblo de Colima y esa es la parte importante, que en la democracia exista mucha participación. En lo personal estoy aquí, porque el pueblo de Colima aquí me puso, con el voto y con el favor de Dios, trato de hacer las cosas de la forma más respetuosa a favor del pueblo de Colima. Quiero reconocer todo el esfuerzo, pero principalmente la atención que nuestra Presidenta Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, así como también agradecer y reconocer todo el esfuerzo y atención que nuestra Gobernadora del Estado de Colima, la Mtra. Indira Vizcaíno Silva, le ha brindado a Colima, se está haciendo obra pública diversa, que vendrá a resolver problemas añejos, hay que reconocer, agradecerlo y respaldarlo desde la parte que nos corresponde, es un trabajo coordinado con respeto, priorizando los intereses del pueblo, estar en contra por estar, no es un trabajo responsable, hablo a criterio personal y por las acciones que pudiera haber sesgado por el trayecto de este año 2025, si así lo hubiera hecho, claro que voy hacer un ejercicio de meditación, de reflexión para que mi conducta sea distinta y de forma más positiva durante el trayecto del año 2026, los exhorto a que hagamos lo mismo cada quién y que analicemos las posturas en contra, hace unos días, hubo quién estuvo en contra de la política de la "Vivienda del Bienestar", que impulsa nuestra Presidenta de México, así como la Gobernadora de Colima, que nosotros estamos a favor de hacer todo lo que



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

está a nuestro alcance para que en Colima, sea una realidad, gracias a Dios y a todo el equipo del Ayuntamiento de Colima, ya se están haciendo viviendas aquí en el Municipio de Colima y eso es la finalidad de nuestro trabajo, que los proyectos en verdad surjan, se está avanzando en el tema del CRIT Teletón, que había situaciones muy complejas por resolver. Regidoras y Regidores, gracias por haber estado a la altura de la necesidad, priorizando los intereses del pueblo de Colima, que en su momento se aprobó también todos los trámites necesarios para que este proyecto se desarrolle a favor de la gente, eso es altura de mira y madurez política, es respeto, en esta ocasión solamente espero y le pido a Dios que nos salga extraordinario el evento "Colima Resplandece 2025", como fue el año pasado, donde miles de personas estuvieron aquí en el centro disfrutando del evento, con el que despidieron el año 2024 y se recibió el año 2025, que está a unas horas de concluir, en esta ocasión espero lo mismo, no se está violentando ninguna norma, actuamos con responsabilidad, con apego a la legalidad y lo que hoy estamos aprobando es efectivamente lo que es necesario hacerse, si hubiera alguna violación porque se está haciendo avance en los trámites, en las instalaciones, en todo lo que respecta a la preparación de este festival, imagínense, estaríamos, no solamente el Municipio de Colima, sino el Gobierno del Estado, hay que decirlo claro, estamos sumando esfuerzo por Colima y su gente, estamos fijándonos en lo que verdaderamente es importante, que el pueblo de Colima se proyecte a nivel internacional, por acciones positivas, pero también que haya un espacio digno, agradable, familiar, bonito, social, que tengamos un día de unión, que mucha falta nos hace seguir fomentando, un ambiente de tranquilidad, de diálogo y de disfrute, que es lo que verdaderamente importa, el querer señalar, insinuar o decir directamente que estamos violentando la ley, se me hace algo fuera de contexto, porque, primero, no es cierto y segundo, la verdadera finalidad y lo importante de este acto, es que el evento de fin de año salga bonito, extraordinario y que los esfuerzo que se realizan entre el Gobierno del Estado y el equipo de trabajo del Ayuntamiento de Colima, así como de las fuerzas del orden público, tanto federales, estatales, municipales y protección civil, todos los cuerpos de emergencia que estamos trabajando en esto, no se manche por un señalamiento, que además está fuera de contexto, realmente no hay una necesidad de hacer querer ver que hay algo malo, cuando no lo hay. Los invito a que asistan y pasen un momento agradable, a que disfruten del evento es lo verdaderamente importante, lo que vamos a proyectar como pueblo colimense a nivel estatal, nacional e internacional, esa es la parte bonita de este asunto, ya

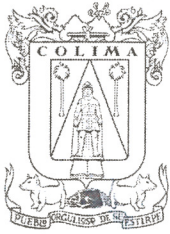


H. AYUNTAMIENTO
DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

lo demás de estar señalado por señalar, el ir en contra de tu propio Gobierno del Estado, creo que no es lo correcto, estoy a favor del Gobierno del Estado, en todo lo que coincidimos lo externo y respeto, porque a veces que se tiene una visión distinta, pero con resultados positivos y hay que reconocerlo y agradecerlo. Ahora que estamos ya en el fin de año, que es la última sesión, quiero agradecer una vez más, a cada una y uno de los Regidores, Síndica, Secretario, a las Directoras y Directores y a todo el equipo del Ayuntamiento de Colima, quienes han hecho posible que durante todo el año se haya trabajado fuerte, cada quién desde el área que le ha correspondido, es valorable, el poder servir al pueblo de Colima y este año 2026, que también Dios nos permita hacer un buen trabajo, pero eso se logra así, dialogando, acordando, trabajando en equipo, no perdiendo el rumbo, fortaleciéndonos en la unidad y el respeto, eso es fundamental. Antes de concluir quiero dar la bienvenida y resaltar la presencia de nuestro amigo expresidente Municipal de Colima el Ing. Enrique Michel, gracias por acompañarnos el día de hoy. Hay que disfrutar la vida y me apego al planteamiento, no hay que enojarse, hay que hacer amistades y estamos para servirle al pueblo de Colima, para trabajar por la gente y con la gente, que no tengamos aquí sentimientos personales que surjan de nuestros debates. Son diferentes visiones y así es la democracia, en la democracia se gana o se pierde, si lo queremos poner así, lo que jamás debe de perderse es el rumbo y es trabajar a favor de la gente de Colima, en esa ruta estamos y quiero nuevamente decir la palabra con mucho sentimiento GRACIAS. Agradecer a los medios de comunicación que nos han acompañado, por estar presente este año 2025, no pudiera haber sido sin su participación, les pido que este 2026, sigamos realizando cada quien el trabajando que nos corresponde, la sociedad necesita de ustedes para que la información llegue, se entere de lo que está sucediendo y lo que se estamos realizando cada una y uno de los que estamos en el servicio público, en todas las áreas, ya sea social y humano, les deseo feliz año.-----
El dictamen fue aprobado por unanimidad, con la abstención de la Regidora C. Azucena López Legorreta, se integra a los anexos de la presente acta.-----
SEXTO PUNTO.- Agotado el Orden del Día, el Presidente Municipal declaró clausurada la Sesión siendo las 11 horas con 07 minutos del día de su fecha.-----
Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.-----



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Administración 2024 - 2027

ACTA DE CABILDO

MTRO. RIULT RIVERA GUTIÉRREZ,
Presidente Municipal.

LIC. J. FRANCISCO ANZAR HERRERA,
Secretario del H. Ayuntamiento.

DRA. ITZEL SARAHÍ RÍOS DE LA MORA,
Síndica Municipal.

REGIDORES:

MTRO. EDGAR OSIRIS ALCARAZ SAUCEDO.

LICDA. ALONDRA ISABEL LÓPEZ ALONSO.

LIC. FRANCISCO JAVIER BRAVO GALLARDO.

LICDA. CLAUDIA JANETH FARÍAS LÓPEZ

LIC. EMILIO ROSARIO ALDORICA PULIDO.

PROFRA. ANA ISABEL FLORES VIERA.

C. AZUCENA LÓPEZ LEGORRETA.

LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ.

LICDA. MARGARITA MORENO GONZÁLEZ.

MTRO. FEDERICO RANGEL LOZANO.

Las presentes firmas corresponden al Acta N° 61, de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del día 31 de diciembre del 2025.
Elaboró: Jhoanna Vega Montes de Oca.
Revisó: Mtra. Lorena Montaña Corona.

Handwritten scribbles and lines, possibly representing a signature or initials.

Handwritten scribbles and lines, possibly representing a signature or initials.

Handwritten scribbles and lines, possibly representing a signature or initials.

Handwritten scribbles and lines, possibly representing a signature or initials.